



MADRID
CONVENTION
BUREAU

BOLETÍN DE ACTUALIDAD LEGISLATIVA

07.05.20

BOLETÍN DE ACTUALIDAD LEGISLATIVA

Real Decreto por el que se aprueba medidas de apoyo al sector cultural

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que recoge un paquete de medidas destinadas a apoyar al sector cultural dentro de la crisis producida por el COVID-19. Supone una inversión presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deporte de 76,4 millones de euros. De esta manera, los artistas podrán acceder de manera extraordinaria a la prestación de desempleo por un periodo de hasta 180 días. Por otro lado, las artes escénicas y los exhibidores de cine dispondrán de fondos de ayudas, al igual que el sector del libro o las bellas artes.

El ministerio de Cultura y Deporte aportará 20 millones de euros en la sociedad de garantía recíproca CREA SGR. Una parte de la misma, está destinada a sufragar el coste de la comisión de apertura de los avales de los préstamos a empresas del sector cultural con motivo del COVID-19. Por último, los profesionales del sector artístico van a poder recibir anticipos e indemnizaciones en caso de aplazamiento de las actuaciones contratadas con el sector público, siempre que los contratos no excedan de los 50.000 euros.

Para más información, puedes consultar el Real Decreto [aquí](#).

Aprobación de los términos y condiciones del tercer tramo de la línea de avales a préstamos concedidos a empresas y autónomos

El Consejo de Ministros aprobó el pasado martes Acuerdo por el que se activa el tercer tramo de la Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos aprobada por el Gobierno el pasado 17 de marzo por un importe total de 100.000 millones de euros.

Con cargo a este nuevo tramo, se destinarán 20.000 millones para garantizar préstamos de autónomos, pymes y grandes empresas; 4.000 millones para cubrir pagarés del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y 500 millones para reforzar los re-avales concedidos por la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

El Acuerdo establece de forma específica que las empresas deberán emplear la financiación avalada para atender las necesidades de liquidez derivadas, entre otros, de la gestión de facturas, pago de nóminas y proveedores, necesidad de circulante y vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, sin que pueda, destinarse al pago de dividendos ni de dividendos a cuenta.

Para más información, puedes consultar el acuerdo del Consejo de Ministros [aquí](#).

Prorroga del estado de alarma

El Gobierno solicitó el pasado miércoles la prórroga del estado de alarma. La medida, que será extendida hasta las 00.00h del próximo 24 de mayo, asegurará la continuidad, entre otras medidas, de los ERTE por causa de fuerza mayor o las restricciones a la movilidad.

La prórroga salió adelante con los votos a favor de los partidos que forman gobierno (PSOE y Unidas Podemos) Más País, Ciudadanos, PNV y Coalición Canarias, entre otros. ERC, JunstxCat, la CUP, VOX y Foro Asturias votaron en contra. Por su parte, el PP se abstuvo.

Puedes ampliar la información en esta crónica de [El Confidencial](#)

Solicitud de provincias para pasar a la fase 1 de desescalada

La mayoría de provincias españolas han solicitado al ministerio de Sanidad pasar a la fase 1 de desescalada, en el marco de vuelta a la nueva normalidad establecido por el Ejecutivo. Estas regiones deberán cumplir con los requisitos mínimos impuestos por el ministerio de Sanidad, quien tendrá la última palabra de decisión.

Madrid y casi la totalidad de Castilla y León no han confirmado de momento la solicitud. La fase 1 de la desescalada implica la apertura de establecimientos (con las medidas de seguridad requeridas), de terrazas (al 50% del aforo) y la posibilidad de reuniones de hasta 10 personas en viviendas particulares.

Para ampliar la información, puedes consultar la noticia [aquí](#).

Registro de temperatura en Heathrow

El aeropuerto con mayor tráfico de pasajeros de Europa, Heathrow, comenzará a tomar la temperatura a los pasajeros para establecer niveles internacionales de seguridad y así evitar la propagación del Covid-19.

El sistema contará con cámaras térmicas que pueden detectar la temperatura de los viajeros. En un principio, se desplegarán en las salas de inmigración, pero posteriormente se extenderán a las zonas de salidas y conexiones aéreas.

Puedes ampliar la información en esta [noticia](#).